

RIO CUARTO, 12 de abril de 2016.

VISTO las notas presentadas por las estudiantes de las carreras Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial, la intervención del Departamento y de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas, y

CONSIDERANDO

Que mediante las notas citadas precedentemente, las estudiantes solicitan extensión de regularidad en asignaturas de las carreras pertenecientes al Departamento de Educación Inicial.

Que el Departamento del cual dependen dichas carreras, se ha expedido en referencia a los pedidos de extensión de regularidades solicitados.

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración la opinión vertida por el Departamento para resolver la petición de los alumnos.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/14 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Otorgar la extensión de la regularidad en las asignaturas y a las estudiantes, que se detallan en el Anexo I.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 295/2016

A.Vi

**ANEXO I
(RESOLUCIÓN DECANAL N° 295/2016)**

ESTUDIANTE	CARRERA	ASIGNATURAS	HASTA EL TURNO
ALTAMIRANO, Yamila Belén (D.N.I. 37.167.290)	Licenciatura en Educación Inicial	-Plástica (6841)	Mayo 2016
TAHÁN, Marina Estrella (D.N.I. 32.794.916)	Profesorado en Educación Inicial	-Taller: Inserción Profesional II (6839)	Mayo 2016
AYALA, Jaquelina Ivon (D.N.I. 35.765.564)	Profesorado en Educación Inicial	-Psicomotricidad II (6836) -Psicología del Desarrollo Infantil II (6834)	Mayo 2016